

RÉGIMEN DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Las garantías pueden constituirse mediante...

- a) Retención en precio -salvo en los contratos de obra y concesión de obra-, efectivo, valores de deuda pública, aval, o seguro de caución.
- b) Efectivo, valores de deuda pública, aval, o seguro de caución.
- c) Efectivo, valores de deuda pública y privada, aval, o seguro de caución.
- d) La respuesta b) es correcta para la garantía definitiva. La garantía provisional sólo mediante aval o seguro de caución.

2. Respecto a la obligatoriedad e importe de la garantía provisional...

- a) Es obligatoria, si bien el porcentaje, hasta un máximo del 3% del presupuesto del contrato será señalado libremente por el órgano de contratación.
- b) Siendo cierta la opción a), el O.C. podrá dispensar su constitución justificando suficientemente en el PCAP, las razones para ello.
- c) El porcentaje de 3% es inmutable, siendo por el resto ciertas las anteriores opciones a) y b).
- d) En principio no es exigible, salvo que el O.C., justifique las razones para su exigencia. El porcentaje del 3% es máximo.
- e) La opción d) es cierta, si bien el porcentaje del 3% es fijo.

3. Por lo que se refiere a la garantía definitiva en los contratos menores y en la tramitación de emergencia, según interpretación de las JCCA...

- a) Es exigible en ambos casos.
- b) No es exigible en ninguno de los dos supuestos.
- c) El órgano de contratación puede exigirla en cualquier momento de la vida del contrato.
- d) La opción c) es cierta sólo para el caso de la tramitación de emergencia.

4. Además de lo previsto para cierto tipo de licitadores, ¿Cabe que el órgano de contratación previéndolo en los pliegos pueda eximir de la obligación de constituir la garantía definitiva?

- a) Sí, en todo caso.
- b) Si en los contratos de suministros cuya entrega y recepción deba efectuarse antes del pago del precio.
- c) Si, especialmente, pero no únicamente en el supuesto señalado en el apartado b).
- d) No en los contratos de obras, concesión de obras públicas y gestión de servicios públicos.
- e) No en los contratos de concesión de obras y gestión de servicios públicos.
- f) No en los contratos de obras y concesión de obras.
- g) Son ciertas c) y e).
- h) Son ciertas c) y f).

5. Las Agencias Estatales y Organismos Públicos de investigación...

- a) Están exentos de constituir todo tipo de garantías.
- b) Están exentos de constituir garantías provisionales.
- c) El órgano de contratación podrá eximirlos de constituir todo tipo de garantías.
- d) El órgano de contratación podrá eximirlos de constituir todo tipo de garantías, excepto en los contratos de obras y concesión de obras públicas.

6. Respecto a la constitución de garantías en contratos que se formalicen y ejecuten en el extranjero...

- a) El órgano de contratación podrá eximir de la obligación de constituir la garantía.
- b) Se estará a la legislación que sobre contratación pública rija en el Estado.
- c) La opción b) es cierta pero, tratándose de países de la U.E., se aplicará la normativa prevista en las Directivas comunitarias.
- d) Ninguna de las opciones citadas es cierta.

7. ¿Cual es el importe de las garantías definitiva a constituir cuando se formaliza un acuerdo marco?

- a) No se constituye garantía definitiva hasta la formalización de cada uno de los contratos singulares.
- b) 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.
- c) El resultado de aplicar el 5% del importe del acuerdo (excluido el IVA) y dividirlo entre el número de empresas firmantes.
- d) Se mantendrá vigente la garantía provisional.

8. ¿Sobre que base se calcula el porcentaje (5%) de garantía definitiva en los contratos con precios provisionales?

- a) No se constituirá la garantía hasta que se fijen definitivamente los precios.
- b) Sobre el precio máximo ofertado.
- c) Sobre el precio máximo fijado.
- d) Sobre el presupuesto base de licitación.

9. ¿Sobre que base se calcula el porcentaje (5%) de garantía definitiva en los contratos cuya cuantía se determine en función de precios unitarios?

- a) Los precios se encuentran fijados por lo tanto no existe especialidad alguna.
- b) Sobre el precio máximo ofertado.
- c) Sobre el presupuesto base de licitación.
- d) No se constituye garantía provisional al tratarse de obras por Administración.

10. ¿Puede reducirse en algún caso la cuantía (5%) de la garantía definitiva?

- a) Si, siempre que se justifique en los pliegos y no se trate de un contrato de obras, o de concesión de obras públicas.
- b) Si, siempre que se justifique en los pliegos y no se trate de un contrato de obras, de concesión de obras públicas, o de gestión de servicios .públicos.
- c) En los contratos de concesión de obras, cumpliendo ciertas previsiones de la Ley.
- d) No, tal posibilidad sólo se prevé para la garantía provisional.

11. Respecto a la garantía complementaria...

- a) Será de un +5% de la G. Provisional y/ó +20% de la G. Definitiva.
- b) Será de hasta un +5% en ambos casos.
- c) Será de hasta un +5% sobre la garantía definitiva.
- d) Sólo puede ser exigida en casos especiales.
- e) a) y d) son ciertas.
- f) b) y d) son ciertas.
- g) c) y d) son ciertas.

12. ¿Sobre que base se calcula el porcentaje de garantía, cuando se produce un aumento del precio del contrato por revisión de precios?

- a) Sobre el nuevo precio del contrato.
- b) Sobre el nuevo precio del contrato, mediante la constitución de una garantía complementaria.
- c) Sobre el nuevo precio respecto a la parte de contrato no ejecutada.
- d) No se reajusta la garantía.

13. La Administración podrá acordar la constitución de garantía definitiva mediante retención en precio...

- a) Para todo tipo de contratos.
- b) Para todo tipo de contratos, excepto el de obras y el de concesión de obras.
- c) Para todo tipo de contratos, excepto el de colaboración entre el sector público y el sector privado.
- d) Sólo para los contratos de suministro.
- e) Sólo para los contratos de suministro, siendo en cualquier caso la entrega anterior al pago.

14. ¿Pueden los órganos jurisdiccionales dirigir providencia de embargo contra las garantías constituidas?

- a) Sí, en todo caso.
- b) Sólo en los supuestos de haberse constituido en efectivo o mediante valores.
- c) Sólo en el supuesto de haberse constituido mediante valores.
- d) En cualquier caso la Administración contratante tendrá preferencia sobre cualquier otro acreedor, sea cual fuere la naturaleza del mismo y el título del que derive su crédito.
- e) a) y d) son ciertas.
- f) b) y d) son ciertas.
- g) c) y d) son ciertas.

15. ¿En que plazo habrá de constituirse, reponerse o reajustarse la garantía definitiva?

- a) 15 días naturales desde el siguiente al requerimiento (const.), a la ejecución (reposición), o notificación de acuerdo de modificación (reajuste).
- b) Ídem a) pero 5 días hábiles.
- c) Ídem a) pero 15 días hábiles.
- d) Ídem a) pero 10 días hábiles tratándose de constitución.

16. ¿Puede el adjudicatario aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva?

- a) No.
- b) Sí.
- c) Solo si el importe es coincidente.
- d) Sólo si tal posibilidad se prevé en el PCAP.

17. De acordarse que la garantía se constituya mediante retención en precio, tal retención se efectuará...

- a) En el primer abono.
- b) En el último abono.
- c) Proporcionalmente, según la cuantía de los abonos.
- d) En el modo previsto en los pliegos.

18. La garantía constituida se entregará o depositará...

- a) Al órgano de contratación.
- b) En la Caja General de Depósitos y el resguardo expedido por esta se entregará al O.C.
- c) Al O.C., salvo que se trate de efectivo, en cuyo caso se depositará en la C.G.D. y el resguardo se entregará al O.C.
- d) La respuesta c) es correcta respecto a la garantía provisional y la b) es correcta respecto a la garantía definitiva.

19. La constitución de las garantías por las UTE o empresas integrantes podrá llevarse a cabo...

- a) La G. definitiva sólo por la propia UTE y la provisional por una o varias de las empresas integrantes de la futura UTE.
- b) La G. definitiva sólo por la propia UTE y la provisional por las empresas integrantes de la futura UTE en proporción a su participación.
- c) En ambos tipos de garantía por una o varias de las empresas a integrarse en la UTE, y en la garantía definitiva además, por la propia UTE.
- d) En ambos tipos de garantía por las empresas a integrarse en la UTE, en proporción a su participación.

20. En términos generales la garantía definitiva responderá...

- a) De los incumplimientos a los que la vincule el PCAP.
- b) De las penalidades impuestas por ejecución defectuosa y demora, y de los daños y perjuicios por ello ocasionado o derivados de la resolución culpable del contrato.
- c) De cualquier incumplimiento del contratista, económicamente evaluable.
- d) Además de c), de los daños y perjuicios que se deriven.

21. La garantía global se constituye como una alternativa de...

- a) Cualquier tipo de garantía.
- b) Sólo de la garantía provisional o definitiva.
- c) Solo de la garantía provisional.
- d) Solo de la garantía definitiva.

22. El importe exigible en concepto de garantía provisional es...

- a) 2% del presupuesto del contrato excluido el IVA.
- b) 3% del presupuesto del contrato, excluido el IVA.
- c) 4% del presupuesto del contrato, excluido el IVA.
- d) Hasta un máximo del 2% del presupuesto del contrato, excluido el IVA.
- e) Hasta un máximo del 3% del presupuesto del contrato, excluido el IVA.
- f) Hasta un máximo del 4% del presupuesto del contrato, excluido el IVA.

23. Las garantías provisionales podrán constituirse...

- a) En efectivo, valores de deuda pública, aval o seguro de caución.
- b) Valores de deuda pública, aval o seguro de caución.
- c) Sólo mediante aval o seguro de caución.
- d) En el modo señalado por el órgano de contratación -en los pliegos-, dentro de los previstos en la Ley.

24. De acuerdo con el artículo 103.4 TRLCSP la G. provisional de los licitadores no adjudicatarios del contrato se extinguirá automáticamente y será devuelta a los licitadores inmediatamente después de...

- a) La adjudicación del contrato.
- b) La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva.
- c) La formalización del contrato.
- d) La fecha en que se tiene lugar el inicio de la ejecución del contrato.

25. En los abonos a cuenta por operaciones preparatorias, previo al pago se ha de prestar garantía que cubra...

- a) El 75% del importe facturado.
- b) El 75%, 50% ó 20% según se trate respectivamente de acopio de materiales, instalaciones o maquinaria.
- c) Es cierta la opción b) pero además, en el resto de supuestos el 100% del importe facturado.
- d) El 100% del importe facturado.

26. Cuando para la ejecución de los trabajos se haga entrega de medios o materiales por la Administración...

- a) La exigencia de garantía es facultativa por parte del O.C., debiéndose reflejar tal circunstancia en el PCAP.
- b) La exigencia de garantía es obligatoria en todo caso.
- c) Adoptara una de las formas previstas en la Ley para las G. provisionales o definitivas.
- d) Adoptará la forma que el O.C. considere adecuada.
- e) a) y c) son correctas.
- f) a) y d) son correctas.
- g) b) y c) son correctas.
- h) b) y d) son correctas.

27. La cuantía y forma de las garantías cuando, interpuesto el recurso especial en materia de contratación, se solicite la adopción de medidas provisionales será...

- a) Las que acuerde el Tribunal Administrativo.
- b) Las previstas en la Ley para la garantía definitiva.
- c) Las previstas en la Ley para los abonos a cuenta.
- d) Las previstas Reglamentariamente.

28. Declarado el concurso, en tanto no se haya producido la apertura de la fase de liquidación “...la Administración potestativamente continuara el contrato si el contratista prestare las garantías suficientes a juicio de aquélla para su ejecución” ¿De que tipo?

- a) Las previstas en el PCAP.
- b) Las que el órgano considere oportuno solicitar.
- c) Alguna de las previstas en la Ley para la G. Provisional o G. Definitiva.
- d) a) y b) son correctas.
- e) a) y c) son correctas.

29. Al resto de entes, entidades y organismos que forman el Sector Público, en relación a las garantías provisional y definitiva.

- a) Le es aplicable igual régimen que a las Administraciones Públicas.
- b) A los poderes adjudicadores le es aplicable igual régimen que a las Administraciones Públicas, el resto de entidades del Sector Público determinarán libremente su exigencia, cuantía, constitución, cancelación y devolución.
- c) Los entes distintos de A.P., sean o no poderes adjudicadores determinarán libremente su exigencia, cuantía, constitución, cancelación y devolución.
- d) Es cierta la opción b). En todo caso de exigirse garantías ha de prestarse en alguna de las formas previstas por la Ley para las constituidas por A.P.
- e) Es cierta la opción c), en todo caso la garantía de exigirse ha de prestarse en alguna de las formas previstas por la Ley para las garantías provisionales y definitivas.

----- Respuestas correctas -----

1. (a)	2. (d)	3. (d)	4. (h)	5. (a)	6. (d)
7. (a)	8. (c)	9. (c)	10. (c)	11. (g)	12. (d)
13. (b)	14. (f)	15. (d)	16. (b)	17. (a)	18. (d)
19. (c)	20. (b)	21. (d)	22. (e)	23. (a)	24. (a)
25. (d)	26. (d)	27. (d)	28. (b)	29. (e)	